

PROGRAMA VISITANTE VOLUNTARIO

VISTO Lo dispuesto en la Dec.CMC N° 12/10, Dec. N° 14/09 y en la Acta CRG/IPPDH N° 04/2015.

CONSIDERANDO:

Que el IPPDH tiene como objetivo estratégico para el bienio 2015-2016 "estimular el pensamiento y la cultura de Derechos Humanos en la sociedad".

Que el Programa Visitante Voluntario es un nuevo mecanismo que aproximará personas de todas las nacionalidades, mediante el intercambio de experiencias que tanto el visitante como el IPPDH podrán ofrecer en el campo de las políticas en derechos humanos.

Que las actividades a desarrollarse durante el programa tendrán como finalidad proveer al participante una experiencia académica y profesional en el campo de las políticas públicas en derechos humanos desarrolladas por la comunidad del MERCOSUR. El programa tendrá como enfoque la colaboración en las principales actividades desarrolladas por el IPPDH, a saber:

- a. Investigación aplicada para la producción de estudios y de informaciones técnicas;
- b. Desarrollo de actividades de capacitación en políticas de derechos humanos dirigidas a funcionarios/as públicos/as;
- c. Cooperación y asesoría a los órganos y a las instancias del MERCOSUR en materia de derechos humanos, promueve con ellos espacios de reflexión y diálogo, y contribuye para el fortalecimiento de la gestión de sistemas de información regionales;
- d. Cooperación técnica para el desarrollo de políticas en derechos humanos para las autoridades e instituciones de derechos humanos de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

Que el Consejo de Representantes Gubernamentales del IPPDH aprobó la propuesta del Programa Visitante Voluntario en su XIII Reunión, llevada a cabo el 15 de octubre de 2015.

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente,

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL IPPDDH - MERCOSUR
INSTRUYE:**

Artículo 1°.- El Programa Visitante Voluntario tiene por objetivo brindar la oportunidad de participación solidaria de estudiantes, académicos, investigadores y servidores públicos de

colaborar con las actividades y acciones del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH).

Artículo 2°.- Aprobar los mecanismos y modelos relacionados a la ejecución del Programa Visitante Voluntario, que figuran como ANEXOS.

Artículo 3°.- El presente Programa tendrá vigencia a partir de su firma.

Artículo 4°.- Después del conocimiento por todos los funcionarios del IPPDH para efectos de cumplimiento, archívese.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2015



Paulo Abrão
Secretario Ejecutivo

ANEXOS:

- I. Procedimientos
- II. Formulario para solicitud de voluntariado en el IPPDH
- III. Término de Acuerdo y Responsabilidad
- IV. Modelo de Plan de Trabajo
- V. Modelo de Informe de Actividades
- VI. Modelo de Certificado de Participación
- VII. Modelo de Carta de Recomendación

ANEXO I

1 - PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE VOLUNTARIADO

1.1. El candidato al Programa Visitante Voluntario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. ser mayor de 18 años;
- b. ser estudiante de curso de grado o posgrado, investigador o funcionario público;
- c. tener conocimiento operativo de al menos un idioma oficial del MERCOSUR.

1.2. El candidato deberá enviar al IPPDH los siguientes documentos:

- a. Formulario de solicitud de voluntariado (Anexo II);
- b. Término de Acuerdo y Responsabilidad (Anexo III);
- c. Una carta manifestando su interés en participar del programa y cómo desea contribuir al IPPDH, teniendo en cuenta el plan de trabajo de la vacante de voluntariado, cuando este exista;
- d. En caso de ser funcionario público, autorización de la institución a la que pertenece;
- e. Hoja de vida actualizada.

1.3. El recibimiento de la documentación referida en el párrafo anterior no genera ninguna obligación para el IPPDH respecto del candidato.

1.4. El Programa Visitante Voluntario se registrará por los siguientes criterios:

- a. Toda persona interesada, deberá manifestar directamente su interés en participar del Programa;
- b. La solicitud deberá indicar el periodo de duración, que no podrá ser menor a 2 (dos) meses o mayor a 6 (seis) meses;
- c. La prestación del servicio de voluntariado será gratuita y todos los costos asociados al programa, inclusive gastos de viaje, visas, alojamiento y otros costos relacionados estarán a cargo del participante;
- d. Eventuales gastos realizados en el desarrollo de actividades determinadas por el IPPDH podrán ser reintegrados;
- e. El IPPDH no se responsabiliza por enfermedades y/o accidentes que pudieran ocurrir al participante del programa, dentro o fuera de su sede;

- f. El inicio de la participación en el Programa Visitante Voluntario está condicionado por la presentación de constancia que certifique que la persona postulante cuenta con cobertura de seguro de salud válido en el territorio argentino, durante el periodo de voluntariado;
- g. El/la voluntario/a no será considerado funcionario del IPPDH bajo ningún efecto, su participación no generará vínculo administrativo, tampoco percibirá salario o cualquier otro beneficio social o previsional;
- h. La participación en el Programa, no genera ninguna expectativa de empleo al final del mismo.

1.5. El voluntario, durante su permanencia en el IPPDH, deberá:

- a. Mantener la confidencialidad respecto a toda información restringida o no publicada del IPPDH a que tenga acceso durante el programa. No podrá publicar cualquier informe o documento basado en la información obtenida durante el programa, excepto y/o exclusivamente si tuviere previamente la autorización del IPPDH y represente de forma digna y presente una actitud de respeto y decoro ante la institución y sus autoridades;
- b. Utilizar los bienes del IPPDH exclusivamente para fines oficiales, teniendo los debidos cuidados;
- c. Utilizar racionalmente los equipamientos e insumos informáticos del IPPDH;
- d. Cumplir con las actividades en el horario de trabajo asignado por su supervisor. En el caso de enfermedad u otra circunstancia de fuerza mayor que le impida presentarse en el IPPDH o completar el periodo establecido en el acuerdo, el voluntario deberá informar a la Secretaría Ejecutiva;
- e. Cumplir con las actividades demandadas y mantener siempre un trato respetuoso y digno con los demás.

1.6. El IPPDH se reserva el derecho de finalizar el voluntariado en cualquier momento, con un previo aviso al voluntario de 5 (cinco) días hábiles.

1.7. Al final del Programa, el visitante voluntario deberá elaborar un informe de actividades según el Anexo IV.

1.8. Verificada la conclusión satisfactoria del Programa, el IPPDH expedirá un Certificado de Participación y una Carta de Recomendación al participante del Programa Visitante Voluntario, según los Anexos V y VI.

2 - PROCEDIMIENTO DE OFERTA DE VACANTES Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

2.1. El Programa Visitante Voluntario podrá iniciarse en cualquier época del año, teniendo en cuenta las necesidades y las posibilidades del IPPDH, y será administrado por la Secretaría Ejecutiva del IPPDH.

2.2. La Secretaría Ejecutiva determinará el número de vacantes ofrecidas por el Programa Visitante Voluntario, sus respectivos planes de trabajo y supervisores.

2.3. Solicitudes espontáneas de voluntariado podrán recibirse en cualquier tiempo, sin perjuicio de otros llamados, y estarán sujetas al análisis de la capacidad del IPPDH.

2.4. El plan de trabajo determinado para una vacante deberá ser detallado por el visitante voluntario y su supervisor durante la primera semana del voluntariado, teniendo en cuenta la duración acordada por el visitante voluntario.

2.5. El plan de trabajo podrá ser readaptado por las partes durante el programa, debiendo constar en el informe final de actividades.

2.6. El Supervisor es responsable de acompañar la correcta evolución de las actividades del voluntario, observando el plan de trabajo aprobado.

2.7. El informe de actividades elaborado por el voluntario deberá ser evaluado por su supervisor inmediato, que deberá aprobar el documento.

2.8. El Certificado de participación y la Carta de recomendación serán firmados por el secretario ejecutivo o el director designado.

ANEXO II

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE VOLUNTARIADO EN EL IPPDH

DATOS PERSONALES

Nombre completo	
Documento de identidad	
Nacionalidad	
Fecha de nacimiento	
Dirección	
Teléfono	
Teléfono alternativo	
E-mail:	

DATOS ACADÉMICOS

Carrera de grado/posgrado	
Institución educativa y/o de investigación	
Cuatrimestre	
Línea de investigación	

INSTITUCIÓN

Institución	
Cargo	
Jefatura inmediata	
Antigüedad laboral	

PERIODO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Duración del voluntariado (2 a 6 meses)	
Fecha probable de inicio	

ANEXO III

TÉRMINO DE ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

1. Yo, _____, acepto participar del Programa Visitante Voluntario ofrecido por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), según descripto en el Plan de Trabajo adjunto. Además, comprendo y acepto lo siguiente:

a) que el IPPDH no ofrecerá cualquier tipo de pago por el Programa Visitante Voluntario, y todas las expensas relacionadas al programa, inclusive gastos de pasajes aéreos y costos relacionados, deben ser asumidos por mí o brindados por mi Gobierno o institución;

b) que el programa no genera cualquier expectativa de empleo al finalizar el mismo:

c) que el IPPDH no se responsabiliza de los costos decurrentes de accidentes y/o enfermedades adquiridas durante este programa;

d) que debo presentar comprobación de cobertura de seguro de salud por todo el periodo del voluntariado antes de iniciado el programa;

e) que soy responsable de obtener las visas necesarias para participar del Programa Visitante Voluntario y que el IPPDH solamente providenciará, cuando sea necesario o requerido por las autoridades responsables, carta invitación relativa al Programa.

2. Me comprometo junto al IPPDH con las siguientes obligaciones relacionadas al Programa Visitante Voluntario:

a) actuar en todos los momentos, de manera compatible con mis responsabilidades como visitante voluntario del IPPDH;

b) mantener confidencialidad de toda información restringida o no publicada del IPPDH a que tenga acceso durante el programa, y no publicar cualquier informe o documento basado en la información obtenida durante el programa, excepto con previa autorización del IPPDH;

c) proveer notificación por escrito en caso de enfermedad, ausencia u otras circunstancias inevitables que podrían impedirme de participar o completar el voluntariado;

d) mantener una frecuencia mínima de 75% durante el Programa Visitante Voluntario;

e) entregar un informe sobre mis actividades al final del Programa Visitante Voluntario.

3. Acepto que, en el caso de que alguna de las situaciones anteriormente mencionadas no sean respetadas, el IPPDH podrá recusarse a emitir el certificado de conclusión del Programa y/o la carta de recomendación.

Fecha: _____

Firma del/la participante: _____

Nombre completo: _____

Vacante para la cual se postula: _____

ANEXO VI

MODELO DE PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA VISITANTE VOLUNTARIO

Vacante: Capacitación Práctica en Integración Regional en Derechos Humanos

- i. El programa consiste en la participación e inmersión profesional en actividades relacionadas a los departamentos y proyectos del IPPDH, visando conocer la institucionalidad de los Derechos Humanos en el MERCOSUR.
- ii. Al final del programa el participante deberá producir un informe de participación en las actividades ejecutadas;
- iii. Después del cumplimiento del programa de forma satisfactoria, el IPPDH certificará su conclusión y expedirá una carta de la recomendación a la persona voluntaria.

Plan de Trabajo
Ambientación inicial y bienvenida por el Secretario Ejecutivo. Estructura y Memoria del IPPDH; Conocimiento de la estructura del MERCOSUR. Conocimiento general de las funciones del IPPDH, temas y proyectos en ejecución en el IPPDH. Conocimiento general sobre las estructuras de derechos humanos institucionales de la comunidad del MERCOSUR.
Departamento de Cooperación Técnica Apoyo a proyectos y actividades destinadas a ofrecer soporte en la planificación, la implementación y en la evaluación de políticas públicas nacionales junto a las autoridades e instituciones de derechos humanos de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR; y de desenvolver actividades de capacitación en políticas públicas de derechos humanos dirigidas a funcionarios/as públicos/as.
Departamento de Investigación y Gestión de la Información del IPPDH Desarrollo de actividades destinadas al apoyo de proyectos y producción de información técnica, estudios e investigaciones. Apoyo y participación en proyectos en ejecución.
Elaboración de proyecto de contribución técnica al IPPDH. Desarrollo de actividades destinadas al apoyo técnico y a acciones del Instituto.
Participación en actividades institucionales. Presentación final de la propuesta técnica de contribución al IPPDH.
Elaboración de informe final de actividades. Encuentro para debate sobre las experiencias del programa. Conclusión del programa.

ANEXO V

MODELO DE INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre del/la Voluntario/a:

Nacionalidad:

Supervisión:

Periodo de voluntariado:

Carga horaria diaria/semanal:

Anexos: I - Plan de Trabajo

Orientación: Nombrar el orden cronológica - y, caso se aplique, por el departamento involucrado - las actividades desarrolladas, los proyectos con los cuales colaboró, eventos en los que participó , productos que desarrolló junto al IPPDH.

Fecha: _____, _____ de _____ de _____.

Firma: _____

Aprobación de la supervisión:

(De acuerdo.)

Fecha: _____, _____ de _____ de _____.

Firma: _____

ANEXO V
MODELO DE CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN



CERTIFICADO DE PARTICIPAÇÃO

A

Pela valiosa participação no Programa Visitante Voluntário do Instituto de Políticas Públicas em Direitos Humanos do MERCOSUL no período de _____ a _____ de 2015, com a carga horária total de ____ horas.

Buenos Aires, xx de outubro de 2015.

Paulo Abrão
Secretário Executivo

ANEXO VI

MODELO DE CARTA DE RECOMENDACIÓN

Buenos Aires, xx de xxxx de 2015

NOTA/MERCOSUR/IPPDH/XXX

Ref: Recomendación. Programa Voluntario IPPDH.

Me complace reconocer la valiosa participación de _____ en el Programa Visitante Voluntario del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), órgano institucional del MERCOSUR comprometido con el respeto y la promoción de los derechos humanos como eje fundamental de la identidad y del desarrollo de la región.

El IPPDH tiene su sede en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, y su objetivo es contribuir a los procesos de planificación, implementación y consolidación de las políticas públicas en derechos humanos como marca central de la identidad, del desarrollo y de la integración de los países del MERCOSUR. Tiene como funciones principales la cooperación técnica, la investigación, la capacitación y el apoyo a la coordinación de políticas regionales de derechos humanos.

Las actividades a desarrollarse durante el programa tuvieron como finalidad proveer al voluntario una experiencia académica y profesional en el campo de las políticas públicas en derechos humanos desarrolladas por la comunidad del MERCOSUR. _____ colaboró en las principales actividades desarrolladas por el IPPDH, a saber **[en conformidad con el plan de trabajo pactado. Ex:]**:

- e. Investigación aplicada para la producción de estudios y de informaciones técnicas;
- f. Desarrollo de actividades de capacitación en políticas de derechos humanos dirigidas a funcionarios/as públicos/as;
- g. Cooperación y asesoría a los órganos y a las instancias del MERCOSUR en materia de derechos humanos, promueve con ellos espacios de reflexión y diálogo, y contribuye para el fortalecimiento de la gestión de sistemas de información regionales;
- h. Cooperación técnica para el desarrollo de políticas en derechos humanos para las autoridades e instituciones de derechos humanos de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR.

El voluntariado se desarrolló en el período de 90 días, iniciado en xx de _____ de 2015, teniendo carga semanal de xx horas y xx horas en total.

Atentamente,

Paulo Abrão
Secretario Ejecutivo del IPPDH